



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLENO/2017/13	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Solicitud de pleno extraordinario por los ediles del Grupo Municipal Socialista»
Fecha	17 de noviembre de 2017
Duración	Desde las 14:40 hasta las 15:11 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Manuel Torres Estornell
Secretario	Virginia de Nova Pozo

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
71355188B	Alejandro Felipe Labrador	Sí
52134643Z	Ana Mª Mecinas Sánchez	Sí
05617955K	Antonio Inocente Sánchez Flores	Sí
71220089Z	Dolores Arroyo Cozar	Sí
70639075A	Francisca López Garcia	Sí
71224332W	JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ MORENO	Sí
52134420K	Jose Antonio Segovia del Fresno	Sí
20264133Y	Juan Eusebio Gónzalez del Casar (Interventor)	Sí
71224149A	Juan Pablo Barahona Gomez	Sí
70986116C	Manuel Torres Estornell	Sí
70645140L	Micaela Moreno Vega	Sí
52381263M	Mª Dionisia Talavera Valderde	Sí

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

70644466N	Mª Dolores Ramirez Talavera	Sí
71215492V	Mª Rocio Zarco Troyano	Sí

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Moción del Grupo Municipal Socialista para que las votaciones de los diferentes puntos del Pleno, tengan que ser realizadas de forma ordinaria a mano alzada por todos los miembros de la Corporación, en virtud de lo que establece el art. 100 del ROF y 46 del ROM

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	--

MOCION PSOE PARA QUE LAS VOTACIONES DE LOS DISTINTOS PUNTOS DEL DIA SEAN REALIZADOS A MANO ALZADA COMO ESTABLECE EL ARTÍCULO 100 ROF Y 46 ROM.

El Sr. Barahona Gomez (PSOE) cree que es una moción que no debería ser ni debatida. En todos los pueblos que conoce todas las votaciones son a mano alzada.

La Sra. Zarco Troyano (PP) dice que le sorprende que se convoque un pleno para debatir este tema (el cómo se va a votar), cuando se puede tratar en un pleno ordinario.

Manifiesta que en el pleno anterior se dio la posibilidad de que lo comentarais, tanto por parte del Alcalde como por parte de la Secretaría, por el cual se explicó cómo iba a funcionar el pleno. Además, se os dijo que se iba a hacer de la misma forma que tenía establecido la anterior Secretaría, forma que se venía haciendo antes de la llegada de Pilar, y no se puso ninguna objeción por parte del grupo socialista.

Continúa diciendo que le sorprende mucho realizar un pleno extraordinario, primero para tratar esta cuestión y segundo, para dar cuenta de los decretos cuando os fuiste en el pleno anterior y podíais haber pasado cuando se trató ese tema; es decir, si en algún punto no estan conformes se podrían haber levantado, pero haber pasado a los siguientes puntos, y mas concretamente el de dar cuenta de los decretos. Por todo esto, considera que la celebración de este pleno es un gasto inutil para el Ayuntamiento.

Por otra parte, hacéis referencia al artículo 46 del ROM, pero en el 43.9 dice que: "acabado el turno de intervenciones, se pasara inmediatamente a la votación de los dictámenes. La votación se hará, bien por los portavoces de los grupos de menor a mayor manifestando el voto de sus integrantes sin que en esta intervención pueda reabrirse el debate, y si esto sucediera, el presidente llamará al orden del portavoz correspondiente, pudiéndole retirar la palabra si este no



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

"atienda a la indicaciones dela presidencia, o bien directamente por los concejales, en la forma que se determine, que será habitualmente a mano alzada"

Dicho lo anterior, explicar que el ROM hace referencia a varios tipos de votaciones, a mano alzada o sentido del grupo. Entonces en un artículo dice una cosa y en otro dice otra. Por lo tanto deberá ser el Alcalde el que determine el sistema de votación del mismo.

Al **Sr. Barahona Gomez (PSOE)** le extraña que la Sra. Zarco Troyano diga esto, cuando el Grupo Popular convocó un pleno para un nombramiento que se les había olvidado.

En cuanto al sistema de votación, si el Alcalde dice que se va a votar así no tenemos ningún problema, pero el ROF dice que el voto es indelegable, por lo que no entendemos que la votación la tenga que realizar el portavoz, si el alcalde dice que se va a realizar así no tenemos ningún inconveniente.

La **Sra. Zarco Troyano (PP)** manifiesta que se determinan varios sistemas, pero, cual prevalece sobre cuál?

El **Sr. Barahona Gomez (PSOE)** dice que el ROF sobre ROM

La **Sra. Zarco Troyano (PP)** responde que no es así, que prevalece el ROM sobre el ROF , y el primero establece varios tipos de votación. Continúa diciendo que a ellos les da igual votar de una forma que de otra, pero no le da igual perder el dinero y el tiempo, habiendo cosas en el municipio mucho mas importantes a debatir que esto. No tienen inconveniente en hacerlo de una manera u otra.

El **Sr. Barahona Gomez (PSOE)** pregunta el por qué se impidió que en el anterior pleno el voto a mano alzada.

La **Sra. Zarco Troyano (PP)** responde que cuando empezó el pleno y se explicó el debatir del mismo, la forma de votación y el sentido del mismo, se comentó que se iba a hacer como antes, y no dijisteis nada. Además, se os avisó al inicio del pleno.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que el ROM y el ROF están por encima de una moción. Recuerda que hemos estado 6 años votando de una manera con la anterior secretaria, que no es que estuviera mal, sino porque lo permitía el ROM, que nada tiene que ver con q vea más justo que cada concejal vote con signo o con señal.

La **Sra. Secretaria Acctal** pregunta cómo se va a realizar la votación.

La **Sra. Zarco Troyano (PP)** dice que en el proximo pleno, al inicio, se avise como se va a votar.

El **Sr. Gomez Barahona (PSOE)** señala que conste en acta, que el Partido Socialista va a realizar su votación con signo de asentimiento.

El **Sr. Alcalde-Presidente** manifiesta que el acuerdo que se adopta es que se vota por signos convencionales como dice el ROF , y cada concejal q emita su voto de la forma que quiera.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dar cuenta de todos los decretos y reparos que no se realizaron en el Pleno Ordinario del día 25 de octubre de 2017

Del indice de la relación de Decretos de Alcaldia a dar cuenta al Pleno, que comprende del numero 542 al 864, el **Sr. Barahona Gomez (PSOE)** pregunta por los siguientes:



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

■* Por la modalidad de contratación de las dos monitoras del Centro de la Juventud, aunque que debería estar reparado, ya que se dijo que por la Alcaldía se iba a intentar eliminar este tipo de contratos.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que es una ampliación del contrato de estas personas.

El Sr. Barahona Gomez dice que con la ordenanza nueva que habéis pagado a estas personas se les habría cobrado por el examen.

■ El Sr. Barahona Gomez pregunta por el Levantamiento de reparo nº 93, relativo a una productividad. Le quería comentar al Sr. Alcalde que si de verdad este Ayuntamiento es transparente, y si hay trabajadores que han realizado tareas se les tiene que pagar por ello (es lógico); pero esto se podría llevar a una comisión, y comentaros que hay que pagar alguna productividad y los motivos de esta.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que este Ayuntamiento tiene el funcionamiento que tiene y tenemos que organizarlos lo mejor posible. Esta productividad se hubiera solucionado si al trabajador que está en festejos le deniega las vacaciones, ya que llegó la época del cristo.

Si ese trabajo no lo realiza nadie y tiene que hacerse, si esta funcionaria lo realiza hay que pagarle por ello.

El Sr. Barahona Gomez dice que vale, que no pone en duda pagarle a ningún trabajador, pero quizás si explicara el Sr. Alcalde las productividades en una comisión, dejaban de aparecer en los plenos.

El Sr. Alcalde manifiesta que son casos excepcionales como son las vacaciones de un trabajador. Le informa al Sr. Gomez Barahona que si tiene dudas sobre algun decreto, que le pregunte al Interventor o a la Secretaría y se os explica el por qué de cualquier cosa, ya que en este Ayuntamiento no hay que esconder nada.

El Sr. Barahona Gomez le recuerda al Sr. Alcalde, que la misión de la oposición es fiscalizar al Equipo de gobierno. E invita a que si de verdad quiere que desaparezcan las productividades en los plenos, cada vez que haya comisión que se les informe de las mismas y las motivaciones para que se paguen.

A continuación, pregunta por los expedientes sancionadores relativo al supuesto vertido de las bodegas, y si se va a solucionar esta problemática.

El Sr. Alcalde responde que es una problemática muy complicada. Hay 3 expedientes abiertos a 3 empresas. Pero son dos a cada una de ellas. Por una parte estamos intentando resolver esos expedientes y por otra parte y casi mas importante que los expedientes sancionadores es tramitar una ley de residuos para que todo lo que vierten al alcantarillado (bien por depuradora o bien por cual otro medio), cumplan con la normativa que a día de hoy no cumplen. Se les ha dado un plazo para que homologuen y que los vertidos a las alcantarillas vayan limpios. Con respecto a la fase en la que se encuentran lo puede decir la Sra. Secretaria.

La Sra. Secretaria Acctal informa que esos expedientes se han encontrado en fase de alegaciones, ahora habría que resolver.

El Sr. Barahona Gomez pregunta quien se tendrá que hacer cargo de la sanción ¿las propias bodegas? y en qué fecha se pagó.

El Sr. Alcalde-Presidente le comenta que ya se ha pagado una sanción de 15.000 euros, ahora esa sanción es pasarla a quien le corresponda pagarla. Ahora la empresa concesionaria del agua deberá comprobar el grado de contaminación **■** las bodegas.

■ El Sr. Interventor dice que hace 3 o 4 meses.

El Sr. Barahona Gomez pregunta por la productividad. Pregunta si reconoce las respuestas a las alegaciones de los trabajadores si las reconocen como suyas. Se refiere al 757/2017 (productividad por la dirección de la guardería)



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

El Sr. Alcalde-Presidente responde que es por la dirección de la guardería.

El Sr. Barahona Gomez dice que entonces por qué la empresa de la RPT dice que el Alcalde es el Director del Cai, como Jefe del Personal.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que habrá un error, él hace funciones de gestión de la guardería.

La Sra. Zarco Troyano dice que hace funciones de dirección del centro, pero no es el director.

El Sr. Barahona Gomez pregunta sobre el 179, relativo a las obras de la Plaza y no estaba en la comisión la autorización de las obras. El Partido Socialista solicitó el proyecto y la autorización, y la respuesta del informe arqueológico se les entrega el informe arqueológico de una casa particular.

El Sr. Alcalde-Presidente desconoce por qué le habrán dado lo de una casa particular. Los plazos de cuando se empezaron no los recuerda.

El Sr. Barahona Gomez pregunta por el 196. Se solicitó una fiesta DJ en la Piscina y se le denegó, y quería saber el por qué.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que se debe al informe que realizaron los servicios técnicos (el arquitecto).

Algunos concejales de ambos partidos comentan que se hizo alguna fiesta, pero no saben qué tipo de fiesta fue.

El Sr. Barahona Gomez pregunta un pago de contratos caducados. El Sr. Alcalde anunció que cada dos meses se iba a hacer un contrato y quería saber cuantos hay caducados.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que 8 o 9, pero se han sacado recientemente el del taxi, la cocina, la luminaria del Paseo de la Estación.

Por último, pregunte por el 288, relativo a un seguro de accidentes del certificado de profesionalidad de jardinería Modalidad II, ¿Por qué se hizo un seguro de accidentes y no de responsabilidad civil? ¿Se inició el curso sin seguro de responsabilidad civil?

El Sr. Alcalde-Presidente dice que tenemos uno de seguro de responsabilidad civil para instalaciones municipales. Habrá que hablar con el administrativo el por qué de la contratación de estos seguros. Quizá esa factura de los cursos sea subvencionada, lo preguntará.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE